



NIT. 890.701.459-

RESOLUCIÓN No. 1323 de 2017
(Diciembre 11 de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria Publica 00X-2017”

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, Resolución No.725 del 1 de septiembre de 2014 “Manual de contratación de la E.S.E Hospital San Juan Bautista” y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital San Juan Bautista de Chaparral suscribió contrato de comodato para la utilización, administración y mantenimiento de los centros y puestos de salud del área urbana y rural para ser destinados a la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención en la modalidad extramural.

Que analizadas las condiciones actuales los centros de salud de San José de las Hermosas, Hato Viejo, Santa Bárbara, San Pablo Hermosas del municipio no cumplen con las condiciones mínimas de habilitación en el estándar de infraestructura, según certificación emitida por el líder de calidad de la ESE, razón por la cual se requiere realizar mantenimiento de cubiertas, techos, paredes, pisos, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, para garantizar una atención segura y con calidad.

Que se formuló el proyecto “REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”, el cual se encuentra aprobado por el consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) conforme al acta de reunión suscrita el 19 de mayo de 2014 número de acta de presentación (1)

Que el proyecto tiene la viabilidad sectorial de la Secretaria de Salud del Tolima Dirección de Oferta y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental

Que la alcaldía municipal de Chaparral Tolima y la ESE Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral suscribieron el Convenio interadministrativo de cooperación No. 312 de 9 de noviembre de 2017, con el objeto de aunar esfuerzos entre la alcaldía municipal e IPS Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral, suscribiendo un convenio de cooperación de transferencia de recursos para el desarrollo del proyecto

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

“remodelación centro de salud y puestos de salud del rural del municipio de Chaparral Tolima” viabilizado con el código BPIN 2015-073-168-044”. en cumplimiento a la RESOLUCIÓN 000563 del 16 de abril de 2013

Que, en este contexto, la ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA, encuentra en la contratación que se adelanta, un instrumento permitido por el legislador para el beneficio colectivo, con el cual pretende impulsar los programas, proyectos y actividades de interés público, acordes con las metas que se han señalado en los planes de desarrollo institucional, sin demerito de los principios que rigen la actividad administrativa del Estado.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto de Contratación emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. (Acuerdo 002 de 2014 en su artículos 16 y ss, en donde se establece la obligación de contratar a través de Convocatoria Pública, por lo anterior, se ordena abrir la Convocatoria Pública No 002-2017.

Que existe certificación de disponibilidad presupuestal 20170371 – 20170373 para contratar la dotación por un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$193.207.250.00)

Por lo anterior

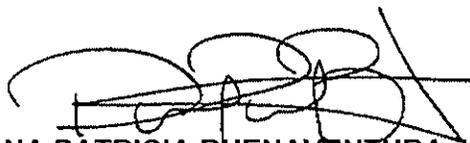
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de CONVOCATORIA PUBLICA No 03 de 2017 “ La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, integrante del sistema general de seguridad social en salud, identificada con Nit 890.701.459-4 está interesada en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la gerencia de la ESE Hospital San Juan Bautista-Chaparral Tolima, a los once (11) días del mes de diciembre de 2017.



DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ

Gerente

ESE Hospital San Juan Bautista

Aprobó: Sol Marina Collazos de Arce – Profesional Universitaria Área Financiera y Recursos Físicos
Proyecto: Luis Augusto Hurtado Carvajal – Asesor Planeación

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA****INVITA****A LA COMUNIDAD EN GENERAL, VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL.**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 02 de junio 5 de 2014 (Estatuto de contratación) aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan Bautista y Resolución No. 725 del 1 de septiembre de 2014 (Manual de Contratación), en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 y el Decreto 1876 de 1994 **SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LA COMUNIDAD EN GENERAL, GRUPO DE INTERÉS Y DEMÁS ACTORES SOCIALES** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación, a fin que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones necesarias para buscar la eficiencia institucional e integrar la participación de los ciudadanos en las tomas de las decisiones y el mejoramiento continuo del hospital.

INFORMACIÓN GENERAL

El Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, se permite solicitar a quienes estén interesados en presentar su oferta y en general a participar en el presente proceso de selección de contratista, en la presente convocatoria pública cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**”

Según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

Valor a contratar: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$193.207.250.00)**, suma que se encuentra soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal 20470371 - 20170373, IVA INCLUIDO.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Plazo de ejecución: SESENTA (60) días, a partir de la suscripción del acta de inicio

Se permitirá el acceso a la totalidad de la información relativa al presente procedimiento, que es público y al que se le puede formular observaciones, tendientes a mejorarlo.

Igualmente se invita a la conformación de veeduría ciudadana para los efectos de control y seguimiento en aras de garantizar los principios de transparencia, concurrencia de oferentes y selección objetiva.

El proceso estará regido por las normas del derecho privado y las especiales de contratación que rigen para la entidad Acuerdo 002 de junio 5 de 2014 (Estatuto de contratación) y Resolución No. 725 de 2014 (Manual de Contratación) estará abierto, para la presentación de ofertas, desde el día once (11) de diciembre de 2017, hasta el día doce (12) de diciembre de 2017, a las 12:00 pm.

Información adicional se puede obtener en los documentos que conforman los términos de condiciones generales para este evento o a través de la Oficina de Contratación ubicada en la sede oficial del Hospital o comunicándose al correo electrónico: contratacion@hospital-sanjuanbautista.gov.co



DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMÉNEZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

FIJACIÓN AVISO INVITACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 03 DE 2017.

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA

El Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral, Tolima, se permite solicitar a quienes estén interesados en presentar su oferta y en general a participar en el presente proceso de selección de contratista, en la presente convocatoria pública cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**”, según los términos de condiciones

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los términos de condiciones, en la ESE Hospital San Juan Bautista y en la página Web del hospital www.hospitalsanjuanbautista.gov.co

Fíjese por el término tres (3) días a partir del 11 de diciembre de 2017 a las 9 am

Dado en la ESE Hospital San Juan Bautista el once (11) de diciembre de 2017.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN CARTELERA

A los once (11) días del mes de diciembre de 2017., siendo las 9:00 am. Se fija en cartelera



Profesional Universitario del Área de Contratación

Testigo:



DESFIJACIÓN APERTURA DE CONVOCATORIA PUBLICA 03 DE 2017.

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA

Siendo las (9 a.m.) del día quince (15) de diciembre de 2017 Se deja constancia que se desfija de cartelera la presente convocatoria.

Profesional Universitario del Área de Contratación

Testigo:

TERMINO DE CONDICIONES**CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 03 DE 2017****OBJETO:**

“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”

Chaparral, 11 de diciembre de 2017

CONVOCATORIA PUBLICA N°03 DE 2017**1- OBJETO A CONTRATAR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 002 de junio 5 de 2014 "Estatuto de Contratación" expedido por la Junta Directiva y la Resolución No. 725 del 1 de septiembre de 2014 (Manual de contratación de la E.S.E), se informa que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral Tolima, está interesada en recibir ofertas para la contratación que a continuación se relaciona:

**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS
PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS
HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS
DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**

TÉRMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones, contienen los parámetros contractuales con los que registrará la ejecución del contrato, por lo tanto, son obligatorios y vinculantes, así como la oferta y/o ofertas que salgan favorecidas; las personas que presenten ofertas DEBERÁN AJUSTARSE EN SU TOTALIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONÓMICA, QUE SE ESTABLECEN EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.

1. JUSTIFICACIÓN

En virtud de la Constitución política de 1.991, la Seguridad Social en Colombia se convirtió en un servicio público de carácter obligatorio, formalizado mediante la ley 100 de 1.993 y sus respectivos Decretos Reglamentarios. En la mencionada ley se tomaron en cuenta una serie de principios como Eficiencia, Integridad y Unidad, que pretenden garantizar la mejor prestación de servicios de salud a los usuarios, así como el auto-sostenimiento económico y financiero de las Instituciones que participan en el sector, particularmente las ESEs.

La libre competencia determinada como principio básico en la prestación de servicios de salud en la ley 100 de 1993, ha implicado tanto en el sector público como privado, el cumplimiento de dichos objetivos.

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista dada su condición de Institución prestadora de servicios de salud y su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado de I nivel de atención, debe prestar servicios de salud eficientes, oportunos, garantizando la cobertura con calidad.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, equipos médicos y elementos hospitalarios que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

La ESE Hospital San Juan Bautista de Chaparral suscribió contrato de comodato para la utilización, administración y mantenimiento de los centros y puestos de salud del área urbana y rural para ser destinados a la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención en la modalidad extramural.

Analizadas las condiciones actuales los centros de salud de San José de las Hermosas, Hato Viejo, Santa Bárbara, San Pablo Hermosas del municipio no cumplen con las condiciones mínimas de habilitación en el estándar de infraestructura, según certificación emitida por el líder de calidad de la ESE, razón por la cual se requiere realizar mantenimiento de cubiertas, techos, paredes, pisos, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, para garantizar una atención segura y con calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se formuló el proyecto "REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA", el cual se encuentra aprobado por el consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) conforme al acta de reunión suscrita el 19 de mayo de 2014 número de acta de presentación (1)

El proyecto tiene la viabilidad sectorial de la Secretaria de Salud del Tolima Dirección de Oferta y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental

La alcaldía municipal de Chaparral Tolima y la ESE Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral suscribieron el Convenio interadministrativo de cooperación No. 312 de 9 de noviembre de 2017, con el objeto de aunar esfuerzos entre la alcaldía municipal e IPS Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral, suscribiendo un convenio de cooperación de transferencia de recursos para el desarrollo del proyecto "remodelación centro de salud y puestos de salud del rural del municipio de Chaparral Tolima" viabilizado con el código BPIN 2015-073-168-044". en cumplimiento a la RESOLUCIÓN 000563 del 16 de abril de 2013

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

En 1991 la nueva Constitución Política de Colombia, estableció que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo la dirección y, coordinación del Estado, que aplica los principios de descentralización, universalidad, equidad, eficiencia y calidad que debe tener el servicio de salud en Colombia. Esta nueva Constitución, modificó el Sistema Nacional de Salud.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Que, de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que igualmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto No. 1263 de abril de 2000 ha sostenido que, por regla general, en materia de contratación, las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias del Derecho Civil y Comercial y que en el caso que discrecionalmente hayan incluido cláusulas exorbitantes, estas cláusulas se regirán por la Ley 80 de 1993 y que salvo, en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el Derecho Privado.

Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, “con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social”

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, se expidió la Resolución 5185 de 2013 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual.

Que la Resolución No. 5185 de 2013, en su artículo 17 establece que las Empresas Sociales del Estado deben expedir el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 2 de junio de 2014, la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., adoptó el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN de la Empresa Social del Estado.

Que en el artículo 50 del Acuerdo 002 de 2014 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. se estableció que el Gerente debe, dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del Acuerdo, adecuar el Manual de procesos y procedimientos de Contratación a las normas establecidas en el presente Estatuto que constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la empresa decisión que será adoptada mediante acto administrativo.

Que el artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013 establece que dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del Estatuto de Contratación de la E.S.E.,

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

el Gerente o director deberá adecuar los manuales de contratación de la entidad al estatuto adoptado.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece el deber de las entidades estatales que por disposición legal cuentan con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de aplicar, en desarrollo de su actividad contractual y de acuerdo con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 20 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que, en razón de lo anterior, y con el fin de viabilizar la aplicación de la Resolución Ministerial No. 5185 de 2013, debe el Gerente de la Entidad, expedir el Acto Administrativo mediante el cual se adecue el Manual de Procesos y Procedimientos de contratación a las disposiciones del estatuto de Contratación adoptado mediante el Acuerdo No. 002 de 2014

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio y el funcionamiento adecuado de la entidad, atendiendo a la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social, Acuerdo No. 002 del 2 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., se adoptó el manual de contratación de la Empresa Social del estado y de Resolución No.725 del 1 de Septiembre de 2014, emanado por la Gerencia San Juan Bautista del municipio de Chaparral Tolima, se consideró necesario de conformidad a los estudios previos contratar el **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**

2.1 FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento al Estatuto de contratación No. 002 de 2014 artículo 24 y 25 y la Resolución 725 de septiembre 1 de 2014 (manual de contratación) establecen Los términos de condiciones que señalan y establecen reglas claras, plazos y procedimiento a los cuales se sujetará el proceso de contratación.

CASOS EN QUE PROCEDE: Se seguirá el procedimiento de selección por convocatoria pública cuando el monto del contrato supere los DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

En materia de publicidad se debe reservar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 numeral 3.9 PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, De acuerdo con lo previsto en el Estatuto de contratación de la E.S.E (Acuerdo 002 de 2014). y la Resolución 725 del 1 de septiembre de 2014.

3. DEPENDENCIAS RESPONSABLES:

Las dependencias responsables para efectos de la presente convocatoria son la, Profesional Universitaria Área financiera y Recursos físicos, Comité Asesor, Oficina de Contratación y Jurídica, serán responsables de Liderar y atender los requerimientos de los participantes, así como de garantizar el cumplimiento del manual de contratación. contratación@hospitalsanjuanbautista.gov.co

4. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA:

La empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista, requiere contratar el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

De acuerdo con las disposiciones legales y con el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., Podrán celebrar contratos con la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces por las normas vigentes, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en la constitución o en la ley.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Se entienden incorporado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Constitución y en la Ley, especialmente las previstas para la contratación estatal.

7. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA OFERTA

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier oferta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

De carácter jurídico:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de condiciones.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

- d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir algunos de los documentos exigidos en los presentes términos de referencia.
- f) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- g) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- h) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- i) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes términos o condiciones generales.
- j) Si el proponente no diligencia los Formatos y Anexos

De carácter técnico:

- 1- Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones.
- 2- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones.
- c) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las ofertas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo

De carácter económico:

- 3- Cuando el valor de la oferta presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E.
- b) Cuando la oferta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice la totalidad de los ítems de la oferta económica.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

La E.S.E Hospital San Juan Bautista, cuenta con presupuesto CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$193.207.250.00) según certificación de disponibilidad presupuestal Nos. 20170371 - 20170373 con cargo a los rubros 2301010153 - 21020215 incluido en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para la vigencia fiscal 2017.

9. CRONOGRAMA:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Conforme al PROCEDIMIENTO Y GENERALIDADES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACION CONVOCATORIA PUBLICA de la Resolución 725 del 1 de septiembre de 2014, se publica el presente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HOR A	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación avisos convocatoria publica	11/12/2017	9:00 am	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Resolución de apertura	11/12/2017	9:00 am	Página Web (www.hospital sanjuanbautista.gov.co)
Publicación Termino de condiciones	11/12/2017	9:00 am	Página Web (www.hospital sanjuanbautista.gov.co) y SECOP
Presentación de Cartas de Interés por Participar	12/12/2017	Hasta 12:00 pm	Oficina de contratación dirección calle 11 carreras 9 y 10 No 12 – 41 Chaparral Tolima
Plazo para entregar observaciones a los términos de condiciones	12/12/2017	Hasta 12:00 pm	Oficina de contratación dirección calle 11 carreras 9 y 10 No 12 – 41 Chaparral Tolima
Respuestas a las observaciones	12/12/2017	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Recepción de propuestas	13/12/2017	Hasta las 12:00 p.m.	Oficina Gerencia dirección calle 11 carreras 9 y 10 No 12 – 41 Chaparral Tolima Secretaria de Gerencia
Publicación de la evaluación definitiva de las propuestas	14/12/2017	8:00 am	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Recepción de Observaciones a los resultados de evaluación	14/12/2017	12:00 pm	Oficina de contratación dirección calle 11 carreras 9 y 10 No 12 – 41 Chaparral Tolima
Respuesta de observaciones	14/12/2017	4:00pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Publicación de Resultados definitivos de las evaluaciones.	14/12/2017	5:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Suscripción del Contrato	15/12/2017	8:00 am	Oficina de contratación del Hospital

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que, en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

NOMBRE	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
ESTIMACIÓN INADECUADA DE COSTOS	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de inversión, sean distintos a los previstos. Ataca directamente la estructura financiera del contrato y lo hace más oneroso. Debe considerarse mecanismos de restauración del equilibrio económico cuando proviene de un hecho no imputable al contratista	Baja	E.S.E. HSJB
PLANOS O DISEÑOS INÚTILES O DEFICIENTES	Este riesgo se materializa cuando al llevar a la practica la utilización de los diseños y planos se hace manifiesto que adolecen de cálculos	Media	Contratista

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

	errados o de imposible ejecución; Por lo anterior se requiere de intentar los ajustes necesarios para la ejecución de la obra y que los planos y diseños estén previamente aprobados por la entidad		
MODIFICACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Etapa de planeación: Verificar que el proyecto cuente con los estudios y diseños requeridos. Ejecución: Hacer las modificaciones previa autorización del supervisor y del interventor	Alto	Contratista E.S.E. HSJB
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Eventuales fallas en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, estado de vías y acceso que no son imputables al contratista	Baja	E.S.E. HSJB
INSUFICIENCIA EN LA MANO DE OBRA O PERSONAL DE APOYO O QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por dificultades del mercado laboral, no es posible enganchar personal profesional, técnico u operativo calificado para adelantar los trabajos propios del servicio contratado	Media	Contratista
CAMBIOS EN LA REGULACIÓN O NORMATIVIDAD	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones de orden laboral o contractual para con personas o	Media	Contratista

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

CARGO DEL CONTRATISTA	proveedores de los que se vale para ejecutar en debida forma el contrato		
DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS	Bajo la modalidad de la responsabilidad civil extracontractual, cuando se presentan hechos u omisiones que dañan o producen perjuicios indemnizables a un tercero por la responsabilidad del contratista o uno de sus agentes	Alta	Contratista

11. TÉRMINOS DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del contrato que resulten dentro del presente proceso de convocatoria pública y en el que se debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual, será de sesenta días (60) desde la fecha de suscripción del acta de inicio, lo anterior sin perjuicio a las potestades propias del Hospital, frente a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o por incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

12. FORMA DE PAGO:

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista pagara al contratista mediante actas parciales hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato. Un último pago que deberá corresponder al diez (10%) restante del valor total del contrato, condicionado a su vez a la suscripción del acta de recibo final. Para el trámite de pagos, deberá presentarse el informe de ejecución, la radicación de la cuenta de cobro, la constancia de recibo a satisfacción del supervisor, la acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral del mes en el cual se radique la cuenta de cobro, allegar la paz y salvos de aportes parafiscales y FIC del SENA y el ICBF.

Para la radicación de las facturas al Hospital, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Acta de recibo parcial a satisfacción y/o de liquidación por parte del supervisor
- 2- Certificación del supervisor del contrato respecto al cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, así como también el respectivo informe de supervisión.
- 3- Original y dos (2) copias de la factura debidamente autorizada por la DIAN, si está obligado a ello y/o cuenta de cobro, aprobada por la supervisión del contrato de acuerdo los pagos parciales.
- 4- Verificación del cumplimiento del pago oportuno de sus obligaciones de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales aportes a las

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2004), no habrá lugar a anticipos o pagos parciales.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1 Sostener el precio ofertado y la oportunidad en la entrega.
- 2 Realizar las obras civiles necesarias para la adecuada instalación y funcionamiento.
- 3 Realizar las adecuaciones civiles y eléctricas de acuerdo a las normas técnicas legales vigentes.
- 4 Entregar planos debidamente suscritos por el profesional idóneo de las nuevas instalaciones eléctricas y civiles.
- 5 Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones y en los estudios previos, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su propuesta. Pero, además, tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones.
- 6 Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
- 7 Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
- 8 Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra EL Hospital, por causa o con ocasión del contrato.
- 9 Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 10 Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento.
- 11 El CONTRATISTA, sub CONTRATISTA y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
- 12 Sufragar los gastos que demande la legalización para la ejecución del contrato.
- 13 El contratista debe cumplir con sus obligaciones frente al sistema integral de la seguridad social y parafiscal.
- 14 Las demás que se encuentren contempladas en el pliego formuladas por el Hospital y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, así como las que se deriven de la suscripción del contrato.
- 15 Presentar los informes técnico-financiero avalados por el supervisor al Hospital (dirigidos al supervisor designado por el hospital), los cuales

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

- deben contemplar el avance, las novedades, las soluciones brindadas a ellos, seguridad social e industrial del personal a su cargo, como todas las recomendaciones que sean pertinentes.
- 16 Cumplir con la ley 99 de 1993 y su decreto 2820 del 05 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
 - 17 Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio y ejecución de la obra, según las actividades descritas.
 - 18 El contratista se compromete a dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en especial las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 de 2003. En ningún caso el Hospital responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del respectivo contrato ni del convenio.
 - 19 Presentar al supervisor cuando este así lo requiera, la documentación técnica, administrativa y financiera a que haya lugar en el ejercicio del desarrollo del objeto contractual.
 - 20 Participar en la coordinación que se requiera con las autoridades locales para el desarrollo del proyecto.
 - 21 Mantener indemne al Hospital de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

Las demás que sean necesaria para el buen desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.

14. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

En virtud del contrato el Hospital se obliga a:

1. Pagar el valor del contrato una vez recibidas a satisfacción las facturas parciales
2. Pagar el valor total del contrato una vez recibido a satisfacción el 100% de los ítems.
3. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato.
4. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
5. Suministrar los formatos de hoja de vida institucional para que sean diligenciados por el proveedor.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, La E.S.E. Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y quienes podrán ejercer control en las etapa pre- contractual, contractual y pos-contractual sobre la presente convocatoria para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA**

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.”.

Parágrafo: En caso de requerir información adicional (copias del proceso), el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el CPACA

16.GARANTIAS:

El oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 002 de 2014) y la Resolución No. 725 del 1 de septiembre de 2014.

- a) **De cumplimiento**, la cual se otorgará por un valor equivalente al veinte (20) por ciento, y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- b) **Calidad de los bienes**, se exigirá por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.
- c) **Seriedad de la Oferta**. Esta garantía será solicitada por la empresa de acuerdo a la modalidad del contrato y se otorgará por un valor equivalente al diez (10) por ciento del valor del presupuesto oficial y cuya vigencia será la que determine la empresa en los términos de referencia, debiendo extenderse desde la fecha de expedición de la garantía hasta la suscripción del contrato.
- d) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales del personal a cargo del contratista**; la que se otorgará en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cuya vigencia será igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- e) **Responsabilidad civil extracontractual**. Esta garantía será solicitada por la Empresa Social del Estado de acuerdo a la modalidad del contrato y se otorgará por un valor equivalente mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato y la vigencia será por el plazo de ejecución del contrato.

17. INTERVENTORÍA y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con el ARTICULO 34 del Estatuto de contratación (Acuerdo No. 002 de 2014) y Resolución No. 725 del 01 de septiembre de 2014, la interventoría y/o supervisión de los contratos.

18. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán contratar con el hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, las personas naturales consideradas legalmente capaces, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, las uniones temporales y los consorcios.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017**19. DOMICILIO:**

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven de la presente convocatoria, los contratos que se surtan de la misma, tendrán como domicilio el Municipio de Chaparral Tolima.

20. LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los oferentes interesados en participar deberán entregar y radicar sus propuestas en la Calle 11 carreras 9 y 10 del Municipio de Chaparral Tolima en la Oficina secretaria de Gerencia del Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, el día y hora señalados en el cronograma de los presentes términos de condiciones

21. CONSULTA DE TÉRMINOS DE CONDICIONES:

Los términos de condiciones podrán ser consultados en la página Web: www.hospitalsanjuanbautista.gov.co, SECOP y en las carteleras del Hospital desde la fecha de su publicación.

22. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Cualquier modificación que se realice a los términos de condiciones se hará mediante adendas públicas en la página Web www.hospitalsanjuanbautista.gov.co, las cuales formarán parte integral de la convocatoria y se harán con el fin de comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones, entre otros a los que hubiese lugar, dentro del proceso de convocatoria.

23. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se deberán entregar en la Calle 11 carreras 9 y 10 del Municipio de Chaparral Tolima en la Oficina secretaria de Gerencia del Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima según la fecha y la hora establecida en el cronograma en sobre sellado debidamente rotulado. Solo se acepta la presentación de la propuesta en físico.

Las propuestas deberán presentarse así:

- a) Documentos impresos en un (1) original y una (1) copia en medio y magnético. Dentro del medio magnético debe ir un archivo con el presupuesto en formato Excel.
- b) Foliado en orden consecutivo desde la primera hoja hasta la última.
- c) Debe contener un índice en donde se relacione la documentación adjunta con su respectivo número de página.
- d) En sobre cerrado.

24. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Carta de intención por participar
- Carta de presentación de la propuesta
- Compromiso anticorrupción
- Certificado de existencia y representación legal
- Autorización de la sociedad
- Garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
- Registro único tributario de la DIAN (RUT).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar
- Diploma de estudios
- Tarjeta profesional
- Certificado de ejercicio de la profesión vigente
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Análisis de precios unitarios

El sobre deberá rotularse de la siguiente manera:

Doctora
DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
Calle 11 carreras 9 y 10 Tel. 2460333
Chaparral Tolima

Asunto: Convocatoria Pública No 03-2017 “**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL ÁREA RURAL DE SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS, HATO VIEJO, SANTA BÁRBARA, SAN PABLO HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**”

Remite:

Nombre del proponente

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

25. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Para la evaluación de las propuestas es necesario que los oferentes tengan en cuenta los siguientes aspectos

25.1 CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO. (CUMPLE NO CUMPLE), REQUISITOS HABILITANTES

A) CARTA DE INTENSIÓN POR PARTICIPAR

Será requisito habilitante que el posible oferente haya manifestado su interés de participar en el proceso de selección en forma escrita dentro de los términos señalados en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, indicando las formas de Contacto (teléfono, dirección, e-mail, y otros).

La manifestación de interés deberá ser Radicada mediante oficio en la oficina de contratación en las fechas y horas establecidas en el cronograma del proceso.

Deberá incluir:

Nombre del Proponente:

Nit

Representante Legal:

Nit

Naturaleza del Oferente (Nacional, Jurídica, Natural, Nacionales o extranjeras, Unión Temporal, Consorcio)

Dirección Física

Dirección Correo Electrónico

Teléfono

Solo se aceptará 1 intensión por cada persona natural o jurídica, como oferente individual o plural.

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES En el evento en que quienes hayan manifestado el interés de participar en el proceso de selección, superen la cantidad de (10) diez la Administración podrá dar paso al sorteo de consolidación de oferentes, para escoger entre ellos un número no inferior a este que podrá presentar oferta en el proceso de selección, el mecanismo de selección será por balotas en audiencia pública.

En el caso de no surtirse el sorteo con la sola manifestación de su interés se entiende habilitado para presentar su oferta en el proceso de selección.

B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la convocatoria que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

exigencias del ordenamiento jurídico. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo a los términos de condiciones y, además, debe estar firmada por el proponente, de acuerdo con las siguientes reglas:

Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales; en el caso de consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Quien constituya apoderado debe tener legitimación para hacerlo caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

En el caso de consorcio o unión temporal se exigirá el aval en las mismas condiciones que para las personas naturales o jurídicas según el caso.

C) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.

D) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, suministro e instalación de planta de energía eléctrica, para el cumplimiento de las obligaciones en lo referente a garantías, mantenimientos preventivos que se deriven del contrato, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, con una fecha de matrícula mercantil igual o mayor a 5 años a la fecha del cierre del proceso, para participantes plurales todos los integrantes deberán cumplir con el requisito por separado.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

E) AUTORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga la facultad en comprometerse por el valor de la propuesta, deberá presentar copia del acta de Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o extracto de la

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

misma, en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos.

F) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO

La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección.

En todo caso la cobertura de los riesgos de la seriedad de la oferta deberá amparar las obligaciones surgidas del ofrecimiento hasta la aprobación de la garantía que cubra las obligaciones surgidas del contrato. La garantía deberá ser otorgada a favor del Hospital. En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es:

“El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)”

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas una vez se haya perfeccionado el contrato.

Cuando la garantía no sea constituida en la forma señalada en las normas que regulan cada instrumento de cobertura, el Hospital rechazará la propuesta.

La falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto o el valor asegurado serán susceptibles de aclaración, dentro del término perentorio que para el efecto fije EL Hospital.

La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, será causal de rechazo de la misma.

G) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato, para lo cual deberá adjuntar las planillas de pagos al sistema integral de seguridad social integral y la de sus empleados.

H) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Los proponentes deberán anexar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenecen para lo cual anexará copia del Registro Único Tributario tal y como lo dispone la DIAN, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004. Así mismo se debe tener en cuenta la actualización del CIU, conforme a la resolución de la DIAN expedida para el efecto.

I) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

El Proponente con su propuesta allegará copia legible de la cédula de ciudadanía; en caso de ser personas jurídicas se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, la cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.

En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.

J) FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El proponente (Varón menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.

K) DIPLOMA DE ESTUDIOS: El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberá allegar con su propuesta fotocopia legible del diploma y acta de grado en la carrera profesional de Ingeniería Civil o Arquitectura.

L) TARJETA PROFESIONAL: El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Tarjeta Profesional.

M) CERTIFICADO DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN: El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta certificado emitido por autoridad competente del ejercicio actual de la Profesión.

N) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, según el oferente.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

O) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, Expedido por la Contraloría General de la Nación (Contraloría), según el oferente.

P) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, Expedido por la policía según el oferente

Q) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta el análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems que hacen parte de la propuesta.

26. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 100 PUNTOS

Una vez efectuada la revisión jurídica, se adelantará una revisión numérica de los valores totales de las propuestas hábiles, la cual tiene por objeto detectar errores matemáticos cometidos y definir su monto en porcentaje. La propuesta que supere el presupuesto oficial, no será tenida en cuenta para la evaluación. Esta revisión permite trabajar con valores totalmente corregidos.

No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales, la evaluación y adjudicación será por todos los ítems contenidos en el proceso.

Para la evaluación se tendrán criterios de precio y de calidad del producto ofrecido, así como la seriedad de la Empresa Oferente los cuales una vez calificados y sumados dará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos así:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	PROPUESTA ECONÓMICA	60
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3	SERVICIOS Y VALORES AGREGADOS	10
TOTAL		100

Según los siguientes criterios:

26.1 PROPUESTA ECONÓMICA 60 PUNTOS

Obtendrá sesenta (60) puntos la oferta que presente un menor valor; a las demás ofertas se les asignará puntaje en forma descendente y proporcional en menos cinco (5) puntos de acuerdo al orden de la oferta, así: a la segunda oferta 55 puntos; a la tercera 50 puntos; a la cuarta 45 puntos y así en orden descendente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Propuesta de menor precio total	60
Segunda Propuesta	55
Tercera Propuesta	50
Cuarta Propuesta	45

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Quinta Propuesta	40
------------------	----

Nota: No se aceptarán propuestas que superen el presupuesto oficial o propuestas artificiosamente bajas que estén por debajo del 98% del presupuesto oficial.

26.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE 30 PUNTOS

Habilitante: Profesional en Ingeniería Civil o arquitectura con más de 10 años de experiencia profesional contada desde la fecha de obtención de la matrícula profesional.

Puntuable: máximo (3) copias de los contratos o certificaciones, ejecutados en ejecutados en mantenimiento, construcción o interventoría de infraestructura en instituciones de salud en los últimos 4 años, a fecha cierre del proceso con empresas pertenecientes al sector público o privado.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 100 % del presupuesto oficial	30 puntos
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 50 % del presupuesto oficial	20 puntos
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 15 % del presupuesto oficial	10 puntos

26.3 SERVICIOS Y VALORES AGREGADOS 10 PUNTOS

Para calificar este aspecto, se tendrán en cuenta los servicios y Valores agregados que ofrezca el proponente, expresados en características que mejoren las mínimas ofertadas y que sean de beneficio a la entidad, accesorios o componentes de los bienes o servicios, los cuales deben tener relación y aplicación directa con el objeto del contrato y no deben generar ningún tipo de contraprestación económica por parte de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, servicios de mantenimientos adicionales a los de garantía, oferta de capacitación, Garantías extendidas y coberturas extraordinarias. Se otorgará un máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca la mejor oferta y proporcionalmente a los demás de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Proponentes con 10 valores agregados o más	10
Proponentes con 5 valores agregados	5
Proponentes con 2 valores agregados	2
Proponente con 1 valor agregado	1

27. CRITERIO DE DESEMPATE:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un puntaje idéntico en la calificación. Entonces se aplicarán como criterios de desempate, priorizar en el siguiente orden, las propuestas que posean:

1. El menor costo total
2. La mayor experiencia en contratación del bien a contratar
3. Los servicios adicionales de mayor relevancia para la E.S.E

Si persiste el empate se procederá a escoger el proponente por medio de sorteo a realizar en presencia del Comité Asesor de contratación y un tercero que sirva de testigo; de los actuado se dejará constancia en el Acta de Evaluación

28. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA:

Dentro de los causales tenemos:

Se declarará desierta una Convocatoria Pública cuando no se presenten ofertas o ninguna propuesta se ajuste a los términos de condiciones, evento en el cual la Empresa Social del Estado podrá contratar directamente siguiendo el procedimiento establecido para esta modalidad de contratación, consultando y observando los precios del mercado

Parágrafo 1: No procederá la declaratoria de desierta de la convocatoria pública cuando solo se presente una propuesta siempre que esta se hábil, y favorable a los intereses de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA, de conformidad con los criterios de selección objetiva.

Atentamente,



DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

CARTA DE PRESENTACIÓN

Chaparral Tolima, _____ de _____ de 2017.

Señores

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.

Secretaria de Gerencia

Ciudad.

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. _____ OBJETO:

Respetados señores:

_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de representante legal de _____ sociedad legalmente constituida, con NIT No. _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el _____. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación y autorizo a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA a verificarlos datos de los documentos que hacen parte integral de la propuesta, poniéndose en contacto con las entidades o personas que los emiten.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que _____, empresa que represento no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que la empresa que represento no están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas de los formularios, en los términos indicados en el pliego de condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.
10. Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas a El pliego de condiciones:
 ADENDA No: 1 _____ DE FECHA _____
 ADENDA No. 2 _____ DE FECHA _____
12. Que conozco y *acepto todo el contenido de los documentos proferidos sobre preguntas y respuestas dentro del presente proceso de selección.*
13. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la selección abreviada.
14. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
15. Que todos los bienes ofertados así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o _____.
16. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el nombre de los integrantes)

REPRESENTANTE LEGAL: _____

PAÍS DE ORIGEN: _____

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta así:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

GARANTÍA DE SERIEDAD No.	
ASEGURADORA	
VALOR	
VIGENCIA	

17. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN: _____

TELEFAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. _____

FIRMA:

T.P o _____

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

FORMATO No. 2 Y 3

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (General o Especifica)
EXPERIENCIA EN CONTRATACION**

No.	NOMBRE DE ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	Habilitante o Puntuable
1					
2					
3					
4					
5					

Firma del representante legal.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

FORMATO No. 4
(PRESUPUESTO)

REMODELACIÓN PUESTO DE SALUD VEREDA SAN JOSE CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Cerramiento en lona verde y guadua h=2.00m	M1	30,00		
2	Excavación manual en tierra, para cimentación cerramiento perimetral, red sanitaria interna y ampliación unidad	M3	4,60		
3	Demolición de muros para ampliación unidad sanitaria	M2	10,00		
4	Demolición de pisos	M2	51,46		
5	Demolición de Pañete	M2	184,64		
6	Demolición enchape de pared	M2	9,93		
7	Desmonte de cielo raso	M2	48,50		
8	Desmonte de aparatos sanitarios	Unid	3,00		
9	Demolición alberca y lavadero	Unid	1,00		
10	Resane y mejoramiento estructura para tanque elevado en concreto reforzado, Columna de .20x.20 h=3.50m y placa superior.	Unid	1,00		
11	Mantenimiento cubierto en lámina de zinc	M2	25,00		
12	Acabado para muros en estuco y pintura antibacterial tipo 1, 3 manos	M2	100,00		
13	Muro en Bloque H5, incluye cerramiento perimetral h=2.50m y ampliación unidad sanitaria.	M2	47,50		
14	Pañete impermeabilizado sobre muro 1:4	M2	184,64		
15	Alistado para piso concreto de 2500 psi E=.06	M2	51,46		
16	Piso en porcelanato color beige incluye dilatación en boquilla sika	M2	51,46		
17	Guarda escoba en porcelanato beige claro incluye lo necesario para su instalación A=.10	ML	70,00		
18	Enchape para muro en tableta cerámica de calidad	M2	30,00		
19	Suministro e instalación canal metálica cal 30 de .25x.20x20 incluye soporte en ángulo de 1"	ML	12,00		
20	Bajante en tubería aguas lluvias en 4"	ML	15,00		
21	Cielorraso en Drywall	M2	50,00		
22	Arreglo acometida eléctrica	Glob	1,00		
23	Reparación puntos eléctricos	Unid	36,00		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

24	Suministro e instalación caja de tacos de 4 breakes	Unid	1,00		
25	Suministro e instalación caja para contador con breaker	Unid	1,00		
26	Suministro e instalación varilla de cobre polo a tierra	Unid	1,00		
27	Suministro e instalación breaker de 1x15A y 1x20A	Unid	1,00		
28	Suministro e instalación luminarias led, blanco frio	Unid	20,00		
29	Suministro e instalación plafón en cerámica y bombillo ahorrador	Unid	4,00		
30	Mantenimiento puertas metálicas cal 18	M2	3,31		
31	Suministro e instalación chapas de seguridad	Unid	3,00		
32	Suministro e instalación tanque plástico 500 litros	Und	1,00		
33	Puntos de agua potable 1/2"	Und	7,00		
34	Tubería agua potable 1/2"	ML	45,00		
35	Puntos de aguas negras 2"	Und	5,00		
36	Suministro e Instalación tubería sanitaria 2"	MI	20,00		
37	Puntos de aguas negras de 4"	Und	1,00		
38	Suministro e instalación lavaplatos en acero inox de .40x.50 incluye grifería	Unid	1,00		
39	Suministro e instalación llave terminal cromada de 1/2"	Unid	2,00		
40	Suministro e instalación combo sanitario (sanitario, lavamanos, ducha, incluye grifería y apliques)	Unid	1,00		
41	Suministro e instalación rejilla de piso con sosco	Unid	4,00		
42	Construcción alberca y lavadero incluye puntos	Unid	1,00		
43	Cimiento en concreto ciclópeo para muro de cerramiento perimetral en patio posterior 0.40X0.40m	ML	15,00		
44	Anden en concreto simple E=.10	M2	6,00		
45	Pintura epoxica tipo hospitales tres manos consultorios selección	M2	54,64		
46	Pintura en aceite para puertas y ventanas dos caras color blanco	ML	32,00		
47	Vidrios para ventanas 4mm lamina san blastin	M2	4,00		
48	Limpieza y aseo general	Glob	1,00		
				TOTAL	

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

REMODELACIÓN PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA BARBARA CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Cerramiento en lona verde sobre malla eslabonada	MI	72,10		
2	Excavación manual en tierra para soporte tanque elevado y red sanitaria	M3	2,00		
3	Demolición de pisos	M2	113,60		
4	Demolición de Pañete	M2	257,66		
5	Demolición enchape de pared	M2	16,64		
6	Demolición alberca y lavadero	Unid	1,00		
7	Desmonte de aparatos sanitarios	Unid	6,00		
8	Estructura para tanque elevado en concreto reforzado, Zapata de .60x.60x.40 Columna de .20x.20 h=3.50m y placa superior.	Unid	1,00		
9	Mantenimiento cubierta en lámina de zinc	M2	25,00		
10	Pañete impermeabilizado sobre muro 1:4	M2	257,66		
11	Acabado para muros en estuco y pintura antibacterial tipo 1, 3 manos	M2	100,00		
12	Alistado para piso concreto de 2500 psi E=.06	M2	113,60		
13	Piso en porcelanato color beige incluye dilatación en boquilla sika	M2	113,60		
14	Guarda escoba en porcelanato beige claro incluye lo necesario para su instalación A=.10	ML	70,00		
15	Enchape para muro en tableta cerámica de calidad	M2	30,00		
16	Suministro e instalación canal metálica cal 30 de .25x.20x20 incluye soporte en ángulo de 1"	ML	27,00		
17	Bajante en tubería aguas lluvias en 4"	ML	30,00		
18	Cielorraso en Drywall	M2	55,00		
19	Arreglo acometida eléctrica	Glob	1,00		
20	Reparación puntos eléctricos	Unid	26,00		
21	Suministro e instalación caja de tacos de 4 breakes	Unid	1,00		
22	Suministro e instalación caja para contador con breaker	Unid	1,00		
23	Suministro e instalación varilla de cobre polo a tierra	Unid	1,00		
24	Suministro e instalación breaker de 1x15A y 1x20A	Unid	1,00		
25	Suministro e instalación luminarias led, blanco frio	Unid	16,00		
26	Suministro e instalación plafón en cerámica y bombillo ahorrador	Unid	4,00		
27	Mantenimiento puertas metálicas cal 18	M2	3,31		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

28	Suministro e instalación chapas de seguridad	Unid	6,00		
29	Suministro e instalación tanque plástico 500 litros	Und	1,00		
30	Puntos de agua potable 1/2"	Und	6,00		
31	Tubería agua potable 1/2"	ML	70,00		
32	Puntos de aguas negras 2"	Und	7,00		
33	Suministro e Instalación tubería sanitaria 2"	MI	50,00		
34	Puntos de aguas negras de 4"	Und	2,00		
35	Suministro e instalación lavaplatos en acero inox de .40x.50 incluye grifería	Unid	1,00		
36	Suministro e instalación llave terminal cromada de 1/2"	Unid	2,00		
37	Suministro e instalación combo sanitario (sanitario, lavamanos, ducha, incluye grifería y apliques)	Unid	2,00		
38	Suministro e instalación rejilla de piso con sosco	Unid	6,00		
39	Construcción alberca y lavadero incluye puntos	Unid	1,00		
40	Anden en concreto simple E=. 10	M2	43,07		
41	Pintura epoxica tipo hospitales tres manos consultorios selección	M2	77,66		
42	Pintura en aceite para puertas y ventanas dos caras color blanco	ML	40,00		
43	Vidrios para ventanas 4mm lamina san blastin	M2	10,00		
44	Limpieza y aseo general	Glob	1,00		
				TOTAL	

REMODELACIÓN PUESTO DE SALUD VEREDA SAN PABLO CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Cerramiento en lona verde sobre malla eslabonada	MI	40,00		
2	Excavación manual en tierra para soporte tanque elevado y red sanitaria	M3	4,00		
3	Demolición de pisos	M2	103,50		
4	Demolición de Pañete	M2	248,05		
5	Demolición enchape de pared	M2	15,20		
6	Desmante de aparatos sanitarios	Unid	2,00		
7	Estructura para tanque elevado en concreto reforzado, Zapata de .60x.60x.40 Columna de .20x.20 h=3.50m y placa superior.	Unid	1,00		
8	Mantenimiento cubierta en lámina de zinc	M2	25,00		
9	Pañete impermeabilizado sobre muro 1:4	M2	245,05		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

10	Acabado para muros en estuco y pintura antibacterial tipo 1, 3 manos	M2	100,00		
11	Alistado para piso concreto de 2500 psi E=.06	M2	103,05		
12	Piso en porcelanato color beige incluye dilatación en boquilla sika	M2	103,05		
13	Guarda escoba en porcelanato beige claro incluye lo necesario para su instalación A=.10	ML	60,00		
14	Enchape para muro en tableta cerámica calidad	M2	15,20		
15	Suministro e instalación canal metálica cal 30 de .25x.20x20 incluye soporte en ángulo de 1"	ML	17,00		
16	Bajante en tubería aguas lluvias en 4"	ML	20,00		
17	Cielorraso en Drywall	M2	50,00		
18	Arreglo acometida eléctrica	Glob	1,00		
19	Reparación puntos eléctricos	Unid	29,00		
20	Suministro e instalación caja de tacos de 4 breakes	Unid	1,00		
21	Suministro e instalación caja para contador con breaker	Unid	1,00		
22	Suministro e instalación varilla de cobre polo a tierra	Unid	1,00		
23	Suministro e instalación breaker de 1x15A y 1x20A	Unid	1,00		
24	Suministro e instalación luminarias led, blanco frío	Unid	17,00		
25	Suministro e instalación plafón en cerámica y bombillo ahorrador	Unid	4,00		
26	Mantenimiento puertas metálicas cal 18	M2	9,90		
27	Suministro e instalación chapas de seguridad	Unid	4,00		
28	Suministro e instalación tanque plástico 500 litros	Und	1,00		
29	Puntos de agua potable 1/2"	Und	6,00		
30	Tubería agua potable 1/2"	ML	55,55		
31	Puntos de aguas negras 2"	Und	6,00		
32	Suministro e Instalación tubería sanitaria 2"	MI	25,00		
33	Puntos de aguas negras de 4"	Und	2,00		
34	Suministro e instalación lavaplatos en acero inox de .40x.50 incluye grifería	Unid	1,00		
35	Suministro e instalación llave terminal cromada de 1/2"	Unid	2,00		
36	Suministro e instalación combo sanitario (sanitario, lavamanos, ducha, incluye grifería y apliques)	Unid	2,00		
37	Suministro e instalación rejilla de piso con sosco	Unid	4,00		
38	Construcción alberca y lavadero incluye puntos	Unid	1,00		
39	Anden en concreto simple E=.10	M2	35,60		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

40	Pintura epoxica tipo hospitales tres manos consultorios selección	M2	55,05		
41	Pintura en aceite para puertas y ventanas dos caras color blanco	ML	15,30		
42	Vidrios para ventanas 4mm lamina san blastin	M2	5,20		
43	Suministro e instalación correas metálicas cal.18 para soporte cubierta T.A incluye pintura anticorrosiva blanca	ML	66,00		
44	Limpieza y aseo general	Glob	1,00		
				TOTAL	

REMODELACIÓN PUESTO DE SALUD VEREDA HATO VIEJO CORREGIMIENTO DE AMOYA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Excavación manual en tierra para red sanitaria caja de inspección y tanque séptico.	M3	2,00		
2	Demolición de pisos	M2	84,40		
3	Demolición de Pañete	M2	169,13		
4	Demolición enchape de pared	M2	25,25		
5	Desmonte de aparatos sanitarios	Unid	5,00		
6	Mantenimiento cubierta en asbesto cemento	M2	50,00		
7	Pañete impermeabilizado sobre muro 1:4	M2	169,13		
8	Alistado para piso concreto de 2500 psi E=.06	M2	85,40		
9	Piso en porcelanato color beige incluye dilatación en boquilla sika	M2	85,40		
10	Acabado para muros en estuco y pintura antibacterial tipo 1, 3 manos	M2	100,00		
11	Guarda escoba en porcelanato beige claro incluye lo necesario para su instalación A=.10	ML	55,30		
12	Enchape para muro en tableta cerámica calidad	M2	40,45		
13	Suministro e instalación canal metálica cal 30 de .25x.20x20 incluye soporte en ángulo de 1"	ML	22,50		
14	Cielorraso en Drywall	M2	55,00		
15	Bajante en tubería aguas lluvias en 4"	ML	40,00		
16	Arreglo acometida eléctrica	Glob	1,00		
17	Reparación puntos eléctricos	Unid	31,00		
18	Suministro e instalación caja de tacos de 4 breakes	Unid	1,00		
19	Suministro e instalación caja para contador con breaker	Unid	1,00		
20	Suministro e instalación varilla de cobre polo a tierra	Unid	1,00		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

21	Suministro e instalación breaker de 1x15A y 1x20A	Unid	1,00		
22	Suministro e instalación luminarias led, blanco frio	Unid	21,00		
23	Mantenimiento puertas metálicas cal 18	M2	8,10		
24	Suministro e instalación chapas de seguridad	Unid	5,00		
25	Suministro e instalación tanque plástico 500 litros	Und	1,00		
26	Puntos de agua potable 1/2"	Und	8,00		
27	Tubería agua potable 1/2"	ML	35,35		
28	Puntos de aguas negras 2"	Und	6,00		
29	Suministro e Instalación tubería sanitaria 2"	MI	30,20		
30	Puntos de aguas negras de 4"	Und	2,00		
31	Suministro e instalación lavaplatos en acero inox de .40x.50 incluye grifería	Unid	2,00		
32	Suministro e instalación llave terminal cromada de 1/2"	Unid	4,00		
33	Suministro e instalación combo sanitario (sanitario, lavamanos, ducha, incluye grifería y apliques)	Unid	2,00		
34	Suministro e instalación rejilla de piso con sosco	Unid	6,00		
35	Construcción alberca y lavadero incluye puntos	Unid	1,00		
36	Anden en concreto simple E=. 10	M2	40,20		
37	Pintura epoxica tipo hospitales tres manos consultorios selección	M2	55,60		
38	Pintura en aceite para puertas y ventanas dos caras color blanco	ML	20,40		
39	Vidrios para ventanas 4mm lamina san blastin	M2	9,05		
40	Limpieza y aseo general	Glob	1,00		
				TOTAL	

SEÑALIZACIÓN PUESTOS DE SALUD URBANOS					
1	Vallas de información en lona y material vinílico para intemperie según diseño previo. Tamaño 0.75X1.85 incluye perforaciones para amarre a estructura.	Unid	3,00		
2	Estructura soporte para vallas informativas en tubería cuadrada incluye pintura anticorrosiva color negro, tamaño 0,75X1.85.	Unid	3,00		
3	Instalación vallas informativas en cada Puesto de Salud rural y urbano, incluye amarres de correa plástica para su correcto templado y fijación a muro de fachada.	Unid	3,00		

CONVOCATORIA PUBLICA N° 03-2017

4	Suministro e instalación señalización áreas interiores (Consultorio Médico, Consultorio Odontológico, Enfermería, Baños, Sala de Espera, Ruta de Evacuación, Salida de Emergencia, Prohibido fumar, Aseo, Extintores, Camillas, Botiquines y Rutas de Evacuación en material vinílico, sobre lamina de acero inoxidable, según diseño según NTC 1461	Paquete	3,00		
5	Suministro e instalación Extintor multipropósito y Solkaflam 3700g, incluye soporte de fijación a muro, 2 und. XPuesto de salud Rural y Urbano.	Unid	9,00		
6	Suministro e instalación camilla para emergencias en polietileno rígido, incluye arnés de fijación corporal.	Unid	3,00		
7	Suministro e instalación botiquín portátil tamaño industrial en lona, color azul, incluye dotación.	Unid	3,00		
				TOTAL	



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA

890701459-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20170371

PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A

Fecha: 1 de Diciembre del 2017

Que a la fecha los registros de Apropiación Presupuestal muestran saldos disponibles por lo tanto hay Recursos para:

CONVENIO 312 REMODELACION CENTRO Y PUESTOS DE SALUD

Documento Referencia SCD 20170370

VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	REC	UND	Vir. CDP
2017	2301010153	Contrato 312 Remodelacion Cenmtro y Puestos de Salud	10	1	183.546.888,00
TOTAL					183.546.888,00

Son: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Elaborado por:

SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE
PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA
C.C. 28.680.634



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA

890701459-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20170373

PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A

Fecha: 1 de Diciembre del 2017

Que a la fecha los registros de Apropiación Presupuestal muestran saldos disponibles por lo tanto hay Recursos para:

CONVENIO 312 REMODELACION CENTRO Y PUESTOS DE SALUD

Documento Referencia SCD 20170372

VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	REC	UND	Vir. CDP
2017	21020215	Mantenimiento	10	1	9.660.362,00

TOTAL 9.660.362,00

Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Elaborado por:

SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE
PROFESIONAL UNIV. AREA ADMINISTRATIVA
C.C. 28.680.634